

3Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00187
Demandante: DUGEL JOSE POLO PADILLA
Demandado: PEDRO IGNACIO JIMENEZ GIRALDO
Decisión: FIJA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Diecisiete (17) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa al Despacho el Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía No.2021-00187, para fijar fecha de inspección judicial.

CONSIDERACIONES:

Previó a dar cumplimiento a lo ordenado el artículo 129 del C.G.P., y en vista de la manera deficiente y engorrosa, nada clara, en que se llevó a cabo la diligencia de secuestro que obra a proceso, se procederá a fijar fecha para realizar inspección judicial al establecimiento de comercio objeto de la medida cautelar, con el acompañamiento de las partes, esto con el propósito de obtener elementos fundamentales para resolver el incidente propuesto.

Con fundamento en lo antes expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

RESUELVE:

1. **SEÑALASE** el día 21 de noviembre del año en curso a las 9.00 a.m., como fecha para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el establecimiento de comercio objeto de la medida cautelar.
2. **REQUIERESE** a las partes para que presten el concurso necesario al Despacho para adelantar tal diligencia. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 18 de octubre de 2023. se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 077. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da38d960203b119822ae5c961b69aada7d8d9eb2c513364245bd5a8b40ab883**

Documento generado en 17/10/2023 12:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>